



-2021-

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**REGISTRADO R-N° 353**

Ref.: EXP-850/2021(Concurso cat. 5 A "A" – Sanidad)  
BAHÍA BLANCA, 02 de junio de 2021.

**VISTO:**

El contenido de la resolución R-N° 217/2021, correspondiente al llamado a concurso *cerrado y simultáneamente abierto para contratados*, para cubrir un cargo Categoría 5, del Agrupamiento Asistencial A (Decreto 366/2006), en forma permanente, para cumplir funciones de Profesional Psicóloga/o en la Dirección de Sanidad.

El escrito presentado por el Licenciado en Psicología Juan Ignacio Yalour al Concurso N° 494.

El Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la UNS, Resolución R-N° 755/2018, que reglamenta el Título IV del Decreto 366/2006; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Licenciado Yalour presentó un escrito con relación a su inscripción en el Concurso N° 494;

Que el mismo se encuentra contemplado en el artículo 16 del Título V del Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la UNS,

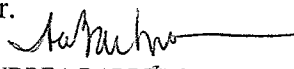
Que resulta necesario suspender el Concurso mencionado para dar traslado a la Dirección de Asesoría Letrada lo presentado.

**POR ELLO,**

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Suspender la instancia de examen prevista en el concurso N° 494 hasta la resolución del recurso presentado.

**ARTÍCULO 2°:** Registrar. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Girar a la Secretaría General de Bienestar Universitario, al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.

  
Mg. ANDREA BARBÉRO  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

  
Dr. DANIEL ALBERTO VEGA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR